

República de Colombia



Departamento de Caldas

y en su nombre

El

Instituto Nacional Salamina

Jornada - Diurna y
Jornada - Nocturna
Salamina - Caldas

Aprobado por la Secretaría de Educación de Caldas,
según Resolución No. 03465 del 18 de Septiembre de 1998,
Fusionado con el Colegio de Bachillerato Nocturno Jorge Vélez Calle,
según Resolución No. 02565 del 9 de Octubre de 2001.

Confiere a:

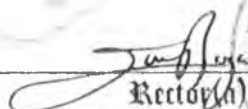
Camilo Grajales Naranjo

Identificado(a) con T. de J. No. 71587 de Salamina (Caldas)

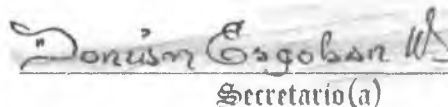
El Título de:

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel
de Educación Media Académica, según el Artículo 11 del Decreto
1860 de 1994.


Rector(a)




Secretario(a)

Registrado en el Libro No. 01 Folio No. 013

Dado en Salamina (Caldas), a 3 de Septiembre de 2004

En nombre de la República de Colombia
y por autorización del Ministerio de Educación Nacional



La Universidad de Caldas

en atención a que

Camilo Grajales Naranjo

C.C. No. 1018415539 de BOGOTÁ D.C.

ha cumplido los requisitos que los estatutos exigen, le confiere el título de

BIÓLOGO

y le expide el presente diploma. En testimonio de ello,
se refrenda con las firmas y registro respectivos

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Juan', written over a horizontal line.

Rector

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Adriel', written over a horizontal line.

Secretario General

Manizales, 29 de julio de 2014

Oficina de Registro Académico Folio 233/230 del libro N° 5

N° **32185**

La República de Colombia



y en su nombre

La Universitaria Agustiniiana

Personería Jurídica No. 6651 de 1996, Resolución 780 de febrero de 2009 M.E.N.

Debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional,
teniendo en cuenta que

Camilo Grajales Naranjo

C.C. 1.018.415.539 Bogotá D.C.

Aprobó el plan de estudios de posgrado establecido por la Institución y cumplió los requisitos exigidos por los Reglamentos y la Ley, le confiere el título de

Especialista en Gestión Ambiental

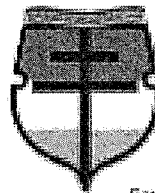
En testimonio de lo expuesto se expide el presente Diploma que así lo acredita.

Bogotá, D.C., Noviembre 18 de 2016

Rector

Vicerrector Académico

Secretario General



UNIVERSIDAD CATÓLICA
de Colombia

Registrada al margen de

Personería Jurídica Resolución del Ministerio de Justicia No. 2371 de Julio de 1972

CONSIDERANDO QUE:

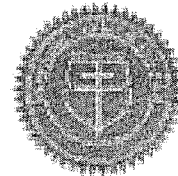
CAMILO GRAJALES NARANJO
C.C 1018415539 BOGOTÁ D.C.

APROBÓ LOS ESTUDIOS DE POSGRADO PROGRAMADOS POR LA UNIVERSIDAD Y CUMPLIÓ
CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY Y LOS REGLAMENTOS, LE CONFIERE EL TÍTULO DE

ESPECIALISTA EN
FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN SOCIAL Y ECONÓMICA DE PROYECTOS

EN TESTIMONIO DE LO EXPUESTO SE EXPIDE EL PRESENTE DIPLOMA QUE ASÍ LO ACREDITA.

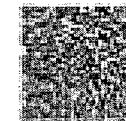
BOGOTÁ D.C. SEPTIEMBRE 27 DE 2019




RECTOR


SECRETARIO GENERAL


LIBRERO





Universidad Tecnológica
Latinoamericana en línea

Otorga a

CAMILO GRAJALES NARANJO

el Grado de

MAESTRÍA EN

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Con reconocimiento de validez oficial de estudios de la Secretaría de Educación Pública, según Acuerdo No. 20191769, en virtud a que concluyó los estudios correspondientes el día 08 de Enero de 2024.

Ciudad de México, a 10 de Febrero de 2024.

David Andrés Stofenmacher
Rector



REPÚBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL
DE BIOLOGÍA



Tarjeta Profesional **1018415539**

CAMILO GRAJALES NARANJO

CC.1.018.415.539 Bogotá D.C.

Universidad de Caldas

Resolución 10 del 11/09/2014



LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO PROFESIONAL DE BIOLOGÍA

CERTIFICA QUE:

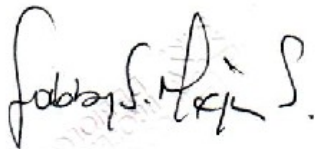
El sr(a) **CAMILO GRAJALES NARANJO** graduado como **BIÓLOGO** e identificado(a) con la Cédula de Ciudadanía número **1018415539**, se encuentra matriculado(a) ante esta entidad en cumplimiento de la Ley 22 de 1984 y su Decreto Reglamentario 2531 de 1986, por resolución **No. 10 del 11 de Septiembre de 2014**, su tarjeta profesional **No. 1018415539** y su certificado **No. 10897**.

Su matrícula profesional se encuentra vigente a la fecha, y en razón a que no se ha aprobado la Ley de Código de Ética el Consejo no ha realizado investigaciones ni ha sancionado ninguna matrícula profesional, por tanto no pesa sobre el ninguna sanción, y está facultado para ejercer la profesión en el territorio nacional.

La presente certificación se expide a solicitud de al interesado(a) y se firma en Bogotá a los 09 días del mes de Diciembre de 2025.

Esta certificación es válida a partir del 09 de Diciembre de 2025 y hasta el 09 de Marzo de 2026.

Atentamente,



SABBY S. MEJÍA SATIZÁBAL
Secretaria Ejecutiva



LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO PROFESIONAL DE BIOLOGÍA

CERTIFICA QUE:

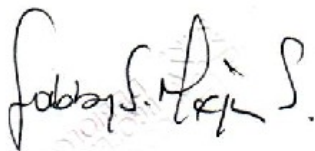
El sr(a) **CAMILO GRAJALES NARANJO** graduado como **BIÓLOGO** e identificado(a) con la Cédula de Ciudadanía número **1018415539**, se encuentra matriculado(a) ante esta entidad en cumplimiento de la Ley 22 de 1984 y su Decreto Reglamentario 2531 de 1986, por resolución **No. 10 del 11 de Septiembre de 2014**, su tarjeta profesional **No. 1018415539** y su certificado **No. 10897**.

Su matrícula profesional se encuentra vigente a la fecha, y en razón a que no se ha aprobado la Ley de Código de Ética el Consejo no ha realizado investigaciones ni ha sancionado ninguna matrícula profesional, por tanto no pesa sobre el ninguna sanción, y está facultado para ejercer la profesión en el territorio nacional.

La presente certificación se expide a solicitud de al interesado(a) y se firma en Bogotá a los 09 días del mes de Diciembre de 2025.

Esta certificación es válida a partir del 09 de Diciembre de 2025 y hasta el 09 de Marzo de 2026.

Atentamente,



SABBY S. MEJÍA SATIZÁBAL
Secretaria Ejecutiva





LA COORDINACIÓN PARA LA GESTIÓN CONTRACTUAL

CERTIFICA

Que de conformidad con la documentación que reposa en el archivo de la Secretaría General, se verificó que **CAMILO GRAJALES NARANJO**, identificado(a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **1018415539**, suscribió con la AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS - ANT entidad identificada con NIT No. 900.948.953-8, el siguiente contrato de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS**:

CONTRATO No.	ANT-CC-20259052
OBJETO:	<i>Prestará los servicios que se especifican en el documento “descripción de los servicios” (anexo a), que forma parte integral de este contrato de consultoría, el cual tiene por objeto: prestar sus servicios profesionales a la subdirección de acceso a tierras en zonas focalizadas satzf – ant, como profesional agrónomo, en el apoyo de las actividades desarrolladas desde el componente agro-técnico en la implementación del procedimiento único de ordenamiento social de la propiedad rural, para garantizar el cumplimiento de las actividades previstas en el “programa para la adopción e implementación de un catastro multipropósito rural-urbano”, en el marco del contrato de préstamo 8937-co (bm).</i>
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	<i>El valor del contrato a celebrar es hasta por la suma de veinticinco millones doscientos mil pesos m/cte (\$25,200,000.00) incluidos impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar.</i>
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	<ol style="list-style-type: none"> <i>1. Brindar apoyo en la elaboración y revisión de los insumos agro-técnicos para impulsar los procesos y procedimientos misionales de la Subdirección.</i> <i>2. Apoyar el control de calidad a los insumos generados competencia del componente agronómico a nivel central y en las Unidades de Gestión Territorial conforme a las diferentes rutas misionales competencia de la subdirección.</i> <i>3. Brindar apoyo técnico en la implementación de las distintas metodologías agronómicas que componen técnicamente los procesos de adjudicación, titulación y demás actuaciones administrativas de los procesos y procedimiento de la dependencia, previsto en la ley 160 de 1994, el Decreto Ley 902 de 2017, Decreto 1623 del 2023 y demás normas complementarias.</i> <i>4. Realizar y/o brindar acompañamiento en las visitas de campo que le sean requeridas y coordinadas por el supervisor del contrato, relacionadas con la implementación de las distintas metodologías agronómicas que componen técnicamente los procesos de dotación de tierras, así procesos y procedimientos competencia de la Subdirección .</i> <i>5. Apoyar en la revisión de proyectos normativos o actos administrativos vigentes relacionados con el componente técnico agronómico, así como la generación de conceptos agronómicos cuando sean requeridos.</i> <i>6. Revisar y/o validar los informes de avances generados por los profesionales agronómicos a nivel central, como resultado de las actividades y compromisos asignados en el marco del contrato, con calidad y oportunidad.</i> <i>7. Apoyar en el análisis de la información secundaria pertinente para realizar los cálculos correspondientes a la unidad agrícola familiar.</i> <i>8. Asistir a las reuniones a las que sea asignado por el supervisor del contrato, de acuerdo con el objeto contractual.</i> <i>9. Apoyar en la consolidación de las bases de datos agronómicas e insumos generados desde el componente agronómico a Nivel Central.</i>

Documento Firmado Digitalmente
 El presente documento contiene una firma digital válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la ley 527 de 1999.





	10. Cumplir las demás actividades relacionadas con el objeto, en el marco del proyecto de Catastro Multipropósito.		
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	04/09/2025		
CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN	05/09/2025		
FECHA DE INICIO	05/09/2025	FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	30/12/2025
OTROSI No. SUSCRITO EL:	ADICIÓN: NO APLICA		
	PRORROGA: NO APLICA		
	REDUCCIÓN: \$840,000.00		
TERMINACIÓN ANTICIPADA suscrita el: NA	NA		
VALOR FINAL DEL CONTRATO	\$24,360,000.00		
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	30/12/2025		

Documento Firmado Digitalmente
El presente documento contiene una firma digital válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la ley 527 de 1999.





ESTADO:	VIGENTE	FECHA DE LIQUIDACIÓN:	NO APLICA
---------	---------	-----------------------	-----------

Se expide la presente solicitud en la ciudad de Bogotá a los 3 días del mes de noviembre de 2025 por solicitud del interesado.

DAVID ESNEYDER AGUILERA PERALTA
Coordinador para la Gestión Contractual

Documento Firmado Digitalmente
El presente documento contiene una firma digital válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la ley 527 de 1999.



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

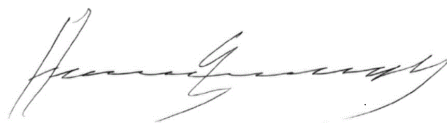
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 09 de diciembre de 2025, a las 08:13:12, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1018415539
Código de Verificación	1018415539251209081312

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 285777383



PIB
10:01:06
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 09 de diciembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CAMILO GRAJALES NARANJO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1018415539:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:23:35 AM horas del 09/12/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1018415539**

Apellidos y Nombres: **GRAJALES NARANJO CAMILO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 09/12/2025 08:27:26 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1018415539** y Nombre: **CAMILO GRAJALES NARANJO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **129484585** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir

Información

515 9000

**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

**COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA****GOV.CO**



**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1018415539 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 09/12/2025 09:47 AM



Código Verificación: **1HFPL3JUX6**

Válida hasta: **09/03/2026**

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

Perfil Idioma y hora Certificaciones No disponible Noticias Documentos



CAMILO GRAJALES NARANJO

0 Recomendación (es)



Número de documento: 1018415539

Ver perfil

Proponentes plurales a los que pertenece

Identificación Entidad/Persona Natural (Si es Entidad Estatal el Tipo de Documento debe ser NIT)

Nombre de la Entidad: CAMILO GRAJALES NARANJO
Nombre abreviado: CAMILO GRAJALES NARANJO
Tipo de documento: Cédula de Ciudadanía
Número de documento: 1018415539
Tipo Entidad Estatal / Proveedor: Persona Natural colombiana
País: COLOMBIA
Ubicación: CO-DC - Distrito Capital de Bogotá Departamento: Distrito Capital de Bogotá

*Representante Legal/Persona Natural/veeduría Ciudadana (Información obligatoria)

Nombre y apellido: CAMILO GRAJALES NARANJO
Identificación: 1018415539
Nacionalidad: COLOMBIANO
Domicilio: CARRERA 13 A No. 38 - 82
Tipo documento:

Indicadores de negocio

Clasificación: ★★★★★ [Cómo mejorar su clasificación](#)

Recomendaciones 0

Visitas al perfil: 18

Últimas ofertas enviadas: Sin datos

Última selección Sin datos

Última actualización: 16/12/2025 10:01 AM

5% Datos del perfil
[Cómo incluir más datos](#)

Recomendaciones principales

No hay recomendaciones

Últimas noticias

No hay noticias

Bogotá D.C., enero de 2026

SEÑORES

AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS

E. S. D.

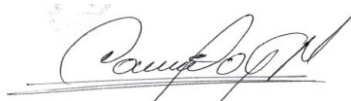
De manera atenta me permito someter a consideración de la Agencia, propuesta para la celebración de un Contrato de Prestación de Servicios, de acuerdo con las siguientes condiciones:

OBJETO: "PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES MISIONALES DE LA SUBDIRECCIÓN DE ACCESO A TIERRAS EN ZONAS FOCALIZADAS, SEÑALADAS EN EL DECRETO 2363 DE 2015 Y LA NORMATIVIDAD VIGENTE, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS INDICADORES ESTABLECIDOS EN EL PLAN DE ACCIÓN DE LA DEPENDENCIA."

VALOR: Hasta por la suma total de SESENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$69.300.000), incluidos impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar.

Igualmente, manifiesto bajo la gravedad de juramento, que no me encuentro dentro de las causales de inhabilidades e incompatibilidades, del orden constitucional o legal, para la suscripción de contratos con la administración pública; que conozco y acepto los términos contenidos en los estudios previos, así como la designación de los riesgos derivados del mismo.

Cordialmente,



Nombre: CAMILO GRAJALES NARANJO
C.C. No 1.018.415.539